



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –

Tel. (0381) 4248169-7060

www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

23 MAR 2016

EXPTE.Nº 51.210-2015.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ª CATEGORIA CON DEDICACIÓN SIMPLE para la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. de Micología) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. HCD. Nº 0404-2015 de esta Casa, se procedió a efectuar el llamado a concurso de referencia;

Que al mismo se han postulado las siguientes aspirantes: Bioq. María Paula RAIMONDO, Bioq. Yanina Noralí KOLLING, Bioq. Florencia Cecilia CARO, Lic.Biot. Andrea Paola GALLARDINI y Lic.Biot. Silvana Lorena CARRIZO;

Que mediante nota que se adjunta, a fs. 87, la Bioq. Yanina Noralí KOLLING, solicita que se deje sin efecto su inscripción en el concurso de referencia;

Que el Jurado que entendió en el mismo, que estuvo integrado por los siguientes miembros: Prof. Julio O. SILVA, Prof. Fabiana M. SAGUIR y A.D.1ª. Christian ALVAREZ, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por las demás aspirantes y el resultado de la correspondiente prueba, por unanimidad, propone el siguiente Orden de Mérito: 1º)-Bioq. María Paula RAIMONDO, 2º)-Bioq. Florencia Cecilia CARO y 3º)-Lic.Biot. Silvana Lorena CARRIZO;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. Nº. 0566-2000 del H.Consejo Superior de la U.N.T., para la tramitación de estos actuados;

Que por todo lo expuesto, y conforme al Orden de Mérito propuesto por el citado Jurao, corresponde proceder a designar a la Bioq. MARIA PAULA RAIMONDO, en el cargo de Auxiliar Docente de 1 Categoría con Dedicación Simple, a partir del día que asuma sus funciones y por el término de tres (3) años, en un todo de conformidad a lo establecido por la citada reglamentación;

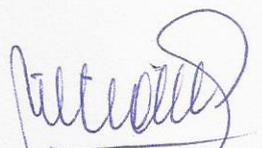
Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

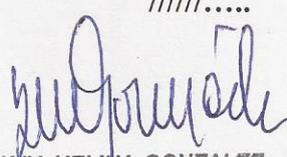
Que conforme a lo establecido por el Art.78º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán, corresponde, proponer a la señora Decana de esta Facultad, la designación de la profesional que abajo se consigna, para desempeñarse en el cargo de referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

RESOL. HCD.Nº: 0050 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

/////.....

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



////2.-

San Miguel de Tucumán,

23 MAR 2016

EXPTE. N° 51.210-2015.-

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de Fecha 04/03/2016)

RESUELVE:

Art.1º)-Proponer a la señora Decana de esta Facultad, la designación de la **Bioq. MARIA PAULA RAIMONDO**, para desempeñarse en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ª CATEGORIA CON DEDICACIÓN SIMPLE** de la **Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. de Micología)** del **Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna"** de esta Facultad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Art.78 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.-

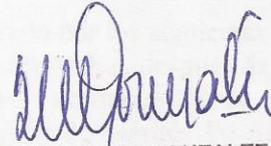
Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, agréguese a su antecedente.-

RESOLUCION HCD.Nº: 0050 2016

JCA-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT